

1417



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



0000001

ACTO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

OTORGANTE:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CALIDAD

ECUAWAGEN S.A.

OTORGANTE

CUANTÍA: USD \$ 646,000.00

DI 5 COPIAS **ADR**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, VEINTE Y TRES (23) de MAYO del año DOS MIL TRES, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración de la presente escritura pública la Compañía ECUAWAGEN SOCIEDAD ANÓNIMA, legalmente representada por el señor Ingeniero MARCO TEODORO SAMANIEGO SÁNCHEZ, en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía, debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria de Accionistas, conforme se desprende de los documentos habilitantes adjuntos.-

El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse; a quien de conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de identidad; bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, a la que procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor literal es el

1 siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras
2 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste
3 el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la
4 Compañía **ECUAWAGEN SOCIEDAD ANÓNIMA** que se otorga de acuerdo
5 con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
6 Comparece al otorgamiento de la presente escritura el Ingeniero
7 Marco Teodoro Samaniego Sánchez, ciudadano de nacionalidad
8 ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito
9 Metropolitano de Quito, en su calidad de Presidente Ejecutivo y
10 Representante Legal de la compañía, según consta del
11 nombramiento inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta
12 como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.**
13 Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo
14 Octavo del Cantón Quito Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín,
15 celebrada el veintinueve de septiembre del dos mil, se
16 constituyó por escisión de la compañía **ECUA-AUTO SOCIEDAD**
17 **ANÓNIMA "ECAUSA",** la compañía **ECUAWAGEN SOCIEDAD ANÓNIMA** con un
18 capital social suscrito y pagado de Trescientos treinta y cinco
19 mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD
20 335.200,00), dicha escritura fue inscrita en el Registro
21 Mercantil del Cantón Quito el día catorce de febrero del año
22 dos mil uno.- **DOS.** Mediante Escritura Pública otorgada
23 ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito,
24 Doctor Fernando Polo Elmir, celebrada el DOS de julio
25 del dos mil dos, resolvió aumentar el capital social de
26 la compañía Ecuawagen Sociedad Anónima a la suma de Un
27 millón seiscientos setenta y tres mil dólares de los Estados
28 Unidos de América (USD 1.673.000,00), escritura que se



0000002

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el
2 veintisiete de agosto del dos mil dos.- Tercera.-
3 General Ordinaria de Accionistas de la compañía
4 ECUAWAGEN SOCIEDAD ANÓNIMA de veintiséis de marzo del
5 dos mil tres, resolvió la suscripción del presente
6 aumento de capital de la suma de Un millón seiscientos
7 setenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de
8 América (USD 1.673.000,00), que tiene actualmente a la
9 suma de Dos millones trescientos diecinueve mil dólares
10 de los Estados Unidos de América (USD 2.319.000,00), y
11 proceder a reformar los estatutos sociales de la
12 misma:- TERCERA: El compareciente en la calidad antes
13 invocada y en cumplimiento de la resolución de la Junta
14 General Ordinaria de Accionistas de la compañía
15 ECUAWAGEN SOCIEDAD ANÓNIMA, reunida el día veintiséis
16 de marzo del dos mil tres aumenta el capital social de
17 la compañía que actualmente es de Un millón seiscientos
18 setenta y tres mil dólares de los Estados Unidos de
19 América (USD \$1.673.000,00), en la suma de Seiscientos
20 cuarenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de
21 América (USD 646.000,00), con lo cual el capital social
22 asciende a la suma de Dos millones trescientos
23 diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América
24 (USD 2.319.000,00), mediante la capitalización de la
25 reserva legal y de las utilidades no distribuidas
26 correspondientes al año dos mil dos de conformidad con
27 el cuadro de suscripción del aumento de capital que a
28 continuación se detalla:-----

CUADRO DE SUSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

ECUAWAGEN SOCIEDAD ANÓNIMA

AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	RESERVA LEGAL	UTILIDADES EJERCICIO ECON. 2002	NUEVO CAPITAL	No. DE ACCIONES
Automotores						
Continental S.A.	937.800,00	362.100,00	53.010,44	309.089,56	1'299.900,00	12.999
Arc. Trading Corp.	523.600,00	202.200,00	29.595,12	172.604,88	725.800,00	7.258
Cartringht Comercial						
Corp.	141.700,00	54.700,00	7.991,91	46.708,09	196.400,00	1.964
Inmofranc S.A.	47.400,00	18.300,00	2.693,87	15.606,13	65.700,00	657
Inv. Germania S.A.	22.500,00	8.700,00	1.255,38	7.444,62	31.200,00	312
TOTAL	1.673.000,00	646.000,00	94.546,72	551.453,28	2.319.000,00	23.190

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.-

En cumplimiento a la resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas se procede a reformar el artículo cinco de los estatutos sociales que se refieren al capital social que dirá: **ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de Dos millones trescientos diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 2.319.000,00), dividido en veintitrés mil ciento noventa acciones, nominativas, ordinarias y liberadas de Cien dólares (USD 100) cada una, numeradas del cero, cero, cero uno al veintitrés mil ciento noventa inclusive.- El capital autorizado de la compañía se conserva en la suma de tres millones trescientos cuarenta y seis mil dólares de los



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 Estados Unidos de América (USD 3.346.000,
2 capital podrá aumentarse por resolución de la Junta
3 General de Accionistas el que luego de cumplidas
4 formalidades pertinentes se inscribirá en el Registro
5 Mercantil.- El capital será suscrito, pagado y emitido
6 acciones hasta por el límite del capital autorizado, en
7 las oportunidades, proporciones y condiciones que decida
8 la Junta General de Accionistas, observando las
9 disposiciones que sobre la materia dicte la
10 Superintendencia de Compañías, a la cual, en todo caso
11 deberá comunicarse el particular.- Los accionistas
12 tendrán derecho preferente, en proporción a sus
13 acciones, para suscribir las que se emitan, en cada caso
14 de aumento de capital suscrito.-----

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUAWAGEN SOCIEDAD ANÓNIMA

AUMENTO DE CAPITAL						
ACCIONISTAS	CAPITAL	CAPITAL	RESERVA	UTILIDADES	NUEVO	No. DE
	ACTUAL	SUSCRITO	LEGAL	EJERCICIO	CAPITAL	ACCIONES
ECON. 2002						
21 Automotores						
22 Continental S.A.	937.800,00	362.100,00	53.010,44	309.089,56	1'299.900,00	12.999
23 Arc. Trading Corp.	523.600,00	202.200,00	29.595,12	172.604,88	725.800,00	7.258
24 Cartringht Comercial						
25 Corp.	141.700,00	54.700,00	7.991,91	46.708,09	196.400,00	1.964
26 Inmo franc S.A.	47.400,00	18.300,00	2.693,87	15.606,13	65.700,00	657
27 Inv. Germania S.A.	22.500,00	8.700,00	1.255,38	7.444,62	31.200,00	312
28 TOTAL	1.673.000,00	646.000,00	94.546,72	551.453,28	2.319.000,00	23.190

1 **QUINTA: DECLARACIÓN.-** Con estos antecedentes y por los
2 derechos que represento declaro: **UNO.-** El Capital social
3 de la compañía es de Dos millones trescientos diecinueve
4 mil dólares de los Estados Unidos de América (USD
5 2.319.000,00), de conformidad con lo dispuesto en el
6 cuadro de integración de capital descrito.- El capital
7 autorizado de la compañía se conserva en la suma de tres
8 millones trescientos cuarenta y seis mil dólares de los
9 Estados Unidos de América (USD 3.346.000,00).- **DOS.-**
10 Que los estatutos quedan reformados de acuerdo con lo
11 señalado en el presente aumento de capital.- **TRES.-** La
12 inversión que realizan los accionistas tiene el carácter
13 de nacional a excepción de las compañías **ARCH TRADING,**
14 **CORP Y CARTRIGHT COMERCIAL CORP** que son de origen
15 Británica y Panameña, respectivamente, por lo tanto
16 realizan una inversión extranjera directa.- **CUATRO.-**
17 Ninguno de los accionistas se ha reservado provecho
18 alguno con motivo de este aumento de capital y reforma
19 de estatutos.- Y, **CINCO.-** Declara bajo juramento que,
20 la compañía que represento, a la fecha de otorgamiento
21 de la presente escritura pública, no es contratista del
22 Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones y
23 tampoco tiene obligaciones pendiente con el Instituto
24 Ecuatoriano de Seguridad Social.- **SEXTA:** La Junta
25 General de Accionistas facultó al Presidente Ejecutivo
26 negocie las fracciones de acciones existentes a fin de
27 que en el cuadro de suscripción y pago se completen
28 acciones de Cien dólares (USD 100), cada una.- Así



Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS



1 mismo la mencionada Junta resolvió que los títulos de sección
 2 anteriores se anulen y se proceda a la emisión de nuevos
 3 títulos.- **SÉPTIMA:** Bajo las penas de juramento de Dios que
 4 todos los datos señalados en el presente aumento de capital son
 5 sobre la correcta integración del capital y se pueden comprobar
 6 con los documentos que reposan en la compañía.- Usted Señor
 7 Notario, se servirá a agregar las demás cláusulas de estilo
 8 para la plena validez de este instrumento, así como los
 9 documentos habilitantes pertinentes.- **FIRMADO)** Doctor Diego
 10 Ramos Lucero, portador de la matrícula profesional número Seis
 11 mil quinientos cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha.-"
 12 **HASTA AQUI LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura
 13 pública con todo el valor legal.- Para la celebración de la
 14 presente escritura se observaron todos los preceptos legales
 15 del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente por
 16 mí, el Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes,
 17 para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual
 18 doy fe.-

19

20

21

22 **ING. MARCO TEODORO SAMANIEGO SÁNCHEZ**23 **C.C. 010001904-1****C.V. 174-0265**

24

25

26

27 **FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO**28 **OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA: 01-06-01-90-4-1
SAMANIZGO SANCHEZ MARCO TEODORO
 SEXO: MAYO
 AZUAY GUENEA SAGRARIO
 AZUAY GUENEA
 ECUADOR

ECUADORIANA ***** V3233V2222
CASADO **MARION ANGELITA GRAF**
INFERIOR **ING. CIVIL**
JUSTO SAMANIEGO
SUTIA SANCHEZ
QUITO 27-06-91
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 1020364
 FOLIO DE LA FOLIO
 FOLIO DE LA FOLIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 174-0255 0100019041
 NUMERO CEDULA
SAMANIEGO SANCHEZ MARCO TEODORO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO
 CANTON
 BENALCÁZAR
 PARROQUIA

CIUDADANO(A):
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación
 de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002
**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**

23 MAY 2003
 Dr. *[Signature]*

Ecuawagen S.A.

0000005



Quito, 26 de marzo del 2003

Señor Ingeniero
Marco Teodoro Samaniego Sánchez
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Nos es sumamente grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía "ECUAWAGEN S.A.", celebrada el 26 de marzo del 2003, lo eligió **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la misma por el período de dos años a cortarse de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil y hasta cuando sea legalmente reemplazado. Este nombramiento se extiende conforme a los estatutos sociales, otorgados mediante escritura pública del 29 de septiembre del 2000 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito Dr. Jaime Acosta H., e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de febrero del 2001, instrumento en el que constan las atribuciones de los administradores.

El Presidente Ejecutivo ejercerá en forma individual o conjuntamente con el Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía como administrador de la misma.

Basados en las normas legales y lo resuelto por la Junta de Accionistas, hacemos extensivos este nombramiento, para que su gestión en los actos que realice por la compañía surta los efectos legales.

El Gerente General

Diego Medardo Luna Lalama

RAZON:

Yo, MARCO TEODORO SAMANIEGO SÁNCHEZ, ecuatoriano, mayor de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía 0100019041, domiciliado en la ciudad de Quito, manifiesto a usted señor Gerente General, que en esta fecha acepto el nombramiento que antecede, en la calidad que he sido designado y por el período al que se refiere. Para constancia firmo en la ciudad de Quito, hoy día 26 de marzo del 2003.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **2451** del Registro de Nombramientos Tomo **134**

Quito, a **8 Abr 2003**

REGISTRO MERCANTIL



Marco Teodoro Samaniego Sánchez
CC. 0100019041

Dr. **Enrique Lora B.**
REGISTRO MERCANTIL

DEL CANTÓN Av. de Los Granados, entre 6 de Diciembre y Eloy Alfaro

Fax: (593) 02 2264-603 Telfs.: 2264-380 2264-365 • e-mail: ecuawage@uio.satnet.net • Quito - Ecuador



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUAWAGEN S.A.

Efectuada el 26 de marzo del 2003

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día miércoles veinte y seis de marzo del dos mil tres, a las once horas treinta minutos, en la sala de sesiones de la compañía Ecuawagen S.A., ubicada en la Av. De los Granados entre Av. 6 de Diciembre y Eloy Alfaro de esta ciudad, se reunieron en Junta General Ordinaria de Accionistas, bajo la presidencia del Ing. Marco Samaniego Sánchez, concurrieron el Ec. Andrés Hidalgo Cevallos, en calidad de Gerente General de la compañía AUTOMOTORES CONTINENTAL S.A. y la concurrencia de los señores: Carlos De Francisco en representación de la Compañía INMOBILIARIA INMOFRANC S. A. y el Sr. Estéfano Isaias Dassun, en representación de las Compañías Arch Trading Corp, Inversiones Germania y Cartwright Comercial Corp.

Especialmente invitado concurrió el Ing. Marcelo Beltrán Erazo, Comisario Principal de la compañía; actuó como Secretario, el Gerente General de la misma, Sr. Diego Luna Lalama, quien luego de tomar la lista de asistentes declaró la existencia del quórum reglamentario, con el 100% del capital pagado concurrente con derecho a voto.

La presidencia declaró formalmente instalada la junta y dispuso que por Secretaría se de lectura de la convocatoria, publicada en el diario "La Hora" el día miércoles 12 de marzo del dos mil tres, cuyo texto transcrito dice:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ECUAWAGEN S.A.

De conformidad con los estatutos sociales, y Ley de Compañías, se convoca a los señores accionistas de ECUAWAGEN S.A. a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día miércoles 26 de marzo del 2003, a las 11h30, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. De los Granados entre 6 de Diciembre y Eloy Alfaro, de esta ciudad de Quito,

La Junta tratará los siguientes puntos como Orden del Día:

Punto Uno.- Informes del Directorio y Presidente Ejecutivo de la Compañía, Auditores Externos y Comisarios, correspondientes al ejercicio económico del 2002.

Punto Dos.- Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2002.

Punto Tres.- Resolver sobre la distribución de Beneficios Sociales de la Compañía.

Punto Cuatro.- Resolver sobre la distribución del pago del 15% Participación Trabajadores.

Punto Cinco.- Resolver sobre el aumento del capital de la sociedad y reforma de estatutos.

Punto Seis.- Nombrar administradores de la Compañía y fijar sus honorarios

Punto Siete.- Elegir comisarios de la compañía y fijar sus retribuciones.

Punto Ocho.- Elegir Auditores Externos.

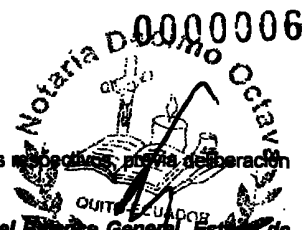
Se convoca especial e individualmente al Comisario Principal de la Compañía, al Ing. Marcelo Beltrán Erazo.

Los documentos que van a ser conocidos por la Junta General se hallan a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía en la dirección antes señalada y se exhiben con 15 días de anticipación a la fecha en que debe celebrarse la junta.

Quito, 11 de marzo del 2003

Ing. Marco Teodoro Samaniego Sánchez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Seguidamente, la presidencia dispuso tratar el primer punto del orden del día: "Informes del Directorio, Presidente Ejecutivo, Auditores Externos y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2002". La Presidencia Ejecutiva procedió a dar lectura de su informe sobre el ejercicio económico del 2002, informe que fue aprobado y hecho suyo por el Directorio de la compañía en sesión del 26 de marzo del 2003. Por su parte, Ing. Marcelo Beltrán, Comisario Principal de la compañía dio lectura de su informe. Inmediatamente la Presidencia pidió que por secretaría se dé lectura del informe de los



Audidores Externos, Deloitte & Touche. Puestos a consideración de los accionistas los informes respectivos, previa deliberación los aprobaron por unanimidad.

Inmediatamente, se pasó a tratar el segundo punto del orden del día: **"Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico de 2002"**. El Presidente Ejecutivo de la compañía, Ing. Marco Samaniego Sánchez, tomó la palabra para dar lectura del balance del ejercicio económico de 2002: Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de cambios de la posición financiera, documentos estos que juntamente con los informes se anexan al expediente de la sesión. Luego de deliberar, la junta aprobó por unanimidad las cuentas y el balance general del ejercicio económico de 2002.

Seguidamente se pasó a tratar el tercer punto del orden del día: **"Resolver sobre la distribución de Beneficios Sociales de la Compañía"**. La Junta General de accionistas en forma unánime acordó aceptar las sugerencias del Directorio y del Presidente Ejecutivo, sobre el reparto de las utilidades, disponiendo que de la utilidad neta de US\$ 946.059,20, se deduzca el 10% para reserva legal, esto es, US\$ 94.605,92; y, el saldo de, US\$ 851.453,28, se destine a la reserva utilidades no distribuidas, las que se reinvertirán mediante la capitalización de US\$ 548.790,65 de las mismas; US\$ 300.000 se destina a la distribución dividendos correspondientes al año 2002 de los señores accionistas

Inmediatamente se pasó a tratar el cuarto punto del orden del día: **" Resolver sobre la distribución del pago del 15% Participación Trabajadores"**, La Presidencia Ejecutiva puso a consideración de los accionistas la sugerencia hecha por el Directorio sobre la consolidación de las utilidades generadas por Ecu Auto y Ecuawagen, para la repartición de las utilidades a los empleados, la misma que fue aprobada.

A continuación se pasó a tratar el quinto punto del orden del día: **" resolver sobre el aumento de capital de la sociedad y reforma de estatutos"**. El Presidente Ejecutivo, dio lectura sobre la recomendación que hiciera el Directorio de la compañía esto es conservar el capital autorizado vigente de la compañía en la suma de US\$ 3.346.000, así como incrementar en US\$ 648.000 el capital suscrito y pagado, valores que se adjudicarán a los accionistas a prorrata de su participación accionaria; dicho incremento se lo efectuará mediante la capitalización de la Reserva legal en la cantidad de US\$ 94.546,72; y de las Utilidades no Distribuidas del ejercicio 2002 en la cantidad de US\$ 551.453,28,, aumentando el capital suscrito y pagado de la compañía a US\$ 2.319.000, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se anexa, facultando al Presidente Ejecutivo de la Compañía a que negocie las fracciones de acción existentes a fin de que en el cuadro de suscripción se completen acciones de US\$ 100 cada una. Como consecuencia del aumento de capital la Junta General Ordinaria de Accionistas resuelve reformar el artículo cinco de los estatutos sociales que dirá: **ARTICULO CINCO.- DEL CAPITAL.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de USD 2.319.000,00 (Dos millones trescientos diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en veinte y tres mil ciento noventa acciones, nominativas, ordinarias y liberadas de USD 100 (Cien dólares) cada una, numeradas del cero, cero, cero uno al veinte y tres mil ciento noventa inclusive. El capital autorizado da la compañía se conserva en la suma de USD 3.346.000,00 (Tres millones trescientos cuarenta y seis mil dólares de los Estados Unidos de América). Dicho Capital podrá aumentarse por resolución de la Junta General de Accionistas el que luego de cumplidas las formalidades pertinentes se inscribirá en el Registro Mercantil. El capital será suscrito, pagado y emitido acciones hasta por el límite del capital autorizado, en las oportunidades, proporciones y condiciones que decida la Junta General de Accionistas, observando las disposiciones que sobre la materia dicte la Superintendencia de Compañías, a la cual, en todo caso deberá comunicarse el particular. Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan, en cada caso de aumento de capital suscrito.

Así mismo, la junta resolvió que los títulos de acción anteriores se anulen y se preceda a la emisión de nuevos de títulos. La Junta de accionistas autorizó al Presidente Ejecutivo eleve a escritura pública las resoluciones adoptadas y que legalice dicho documento.

Luego se pasó a tratar el sexto punto del orden del día: **"Nombrar Administradores de la Compañía y fijar sus honorarios"**. La Junta de accionistas concedió la palabra al Gerente General quien puso a consideración a los miembros de la Junta, los nombres de:

Presidente Ejecutivo
Vicepresidente
Gerente General

Ing. Marco Teodoro Samaniego Sánchez
Ing. Jorge Patricio Pinto Espinosa
Sr. Diego Medardo Luna Lalama

Vocales Principales
Sr. Estéfano Isaias D.
Sr. Luigi Chieruzzi
Sr. Ricardo Isaias Ch.

Vocales Suplentes
Sr. Enrique Menoscal
Ec. Andrés Hidalgo
Sr. Carlos De Francisco

Puesto a consideración de los accionistas la moción presentada por el Presidente Ejecutivo sobre la designación de los administradores y más funcionarios, estos aprobaron por unanimidad, solicitando al Presidente Ejecutivo otorgue los nombramientos por el periodo estatutario de 2 años y su inscripción en el Registro Mercantil para su legalización. La Junta delego al Presidente Ejecutivo de la compañía para que fije la remuneración de dichos funcionarios por el presente periodo.

Luego se pasó a tratar el séptimo punto del orden del día: **" Elegir Comisarios de la Compañía y fijar sus remuneraciones"** La presidencia puso a consideración de los accionistas la sugerencia hecha por el Directorio sobre la designación de los Comisarios de la compañía. La junta general de accionistas aceptó dicha sugerencia, reeligiéndoles al Ing.



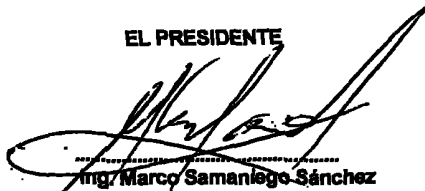
Marcelo Beltrán Erazo como Comisario Principal y a la Sra. Maritza Janeth Ordóñez como Comisario Suplente. Los funcionarios designados durarán un año en el ejercicio de sus funciones, a contarse de la fecha de aceptación de sus nombramientos y hasta cuando sean legalmente reemplazados. La junta encargó al Presidente Ejecutivo de la compañía, confiera los nombramientos respectivos, y que fije la remuneración de dichos funcionarios, por el presente período.

Finalmente se pasó a tratar el octavo punto del orden del día: "**Elegir Auditores Externos**". La junta general de accionistas resolvió por unanimidad ratificar a la empresa Deloitte & Touche, como auditores externos para un nuevo período estatutario.

Habiéndose tratado los puntos materia de la convocatoria, la presidencia dispuso de un receso para la elaboración del acta; una vez redactada, reinstaló la sesión para su lectura y sometió a consideración de los accionistas quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 12h30 del mismo día, mes y año, en que el Presidente Ejecutivo levantó la sesión disponiendo que por Secretaría se incorpore al expediente las cartas poder y nombramientos, mediante los cuales los accionistas legitimaron sus intervenciones en la presente junta, además, se agreguen la convocatoria de prensa, los informes, copia del balance y sus anexos, el texto de los nuevos estatutos sociales y mas documentos que fueron parte de la junta; y, copia certificada del acta.

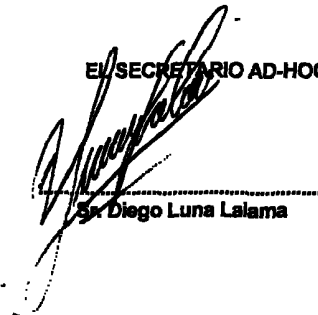
Los accionistas autorizaron al Presidente de la compañía y Secretario Ad-hoc, para que suscriban el acta para su legalización.

EL PRESIDENTE



Mr. Marco Samaniego Sánchez

EL SECRETARIO AD-HOC



Sr. Diego Luna Lalama

ESPACIO
BLANCO

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL ECUAWA S.A.

ACCIONISTAS ECUAWA S.A.	PORC	CAPITAL ACTUAL	# DE ACCIONES	RESERVA LEGAL	AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL ACTUAL		%
		ANTERIOR			UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS 2002	TOTAL AUMENTO	CAPITAL NUEVO	# DE ACCIONES	
AUTOMOTORES CONTINENTAL	56,05%	937.800,00	9.378,00	53.010,44	309.089,56	362.100,00	1.299.900,00	12.999,00	56,05%
ARCH TRADING CORP.	31,30%	523.600,00	5.236,00	29.595,12	172.604,88	202.200,00	725.800,00	7.258,00	31,30%
CARTRINGHT COMERCIAL COF	8,47%	141.700,00	1.417,00	7.991,91	46.708,09	54.700,00	196.400,00	1.964,00	8,47%
INMOFRANC S.A.	2,83%	47.400,00	474,00	2.693,87	15.606,13	18.300,00	65.700,00	657,00	2,83%
INV. GERMANIA S.A.	1,35%	22.500,00	225,00	1.255,38	7.444,62	8.700,00	31.200,00	312,00	1,35%
TOTALES	100,00%	1.673.000,00	16.730,00	94.546,72	551.453,28	646.000,00	2.319.000,00	23.190,00	100,0%



de d..

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA** del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES que otorga la compañía ECUAWAGEN S.A., misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



Dr. Enrique Díaz Ballesteros
DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS

NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



0000008

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

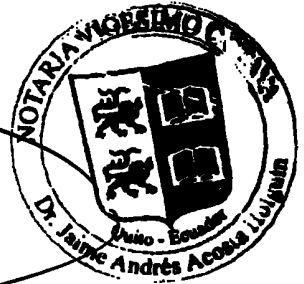
...ZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA **ECUAWAGEN SOCIEDAD ANÓNIMA**, de fecha 23 de MAYO del 2003, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 03.Q.IJ.2108, de fecha 11 de JUNIO del 2003, que Aprueba la referida escritura. Quito a, 12 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS****NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO.**

0000009

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: ESCISIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUA-AUTO S.A ECAUSA Y DE CREACIÓN DE LA COMPAÑÍA ECUAWAGEN S.A. DE FECHA: 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2000. OTORGADO ANTE MI . SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑÍA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No.03.Q.IJ.2108, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA 11 DE JUNIO DEL 2003. QUITO A, 13 DE JUNIO DEL 2003.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000010



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. DOS MIL CIENTO OCHO** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 11 de junio del año 2.003, bajo el número **1825** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **561** del Registro Mercantil de catorce de febrero del dos mil uno, a fs. 508 vta., Tomo 132.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ECUAWAGEN S.A.**", otorgada el veintitrés de mayo del 2.003, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 20 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **017849** - Quito, a dieciséis de junio del año dos mil tres.-
EL REGISTRADOR.

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-